



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 04 OCT. 2017

E-005568

Señor

JORGE ENRIQUE GUARIN BARRAGAN

Representante Legal de la Sociedad CENPAR S.A.S

Dirección: Cra 14 N° 54 - 304

Soledad – Atlántico

Asunto: Oficio Radicado No. 0007561 del 22 de Agosto de 2017.

De conformidad con el oficio de la referencia, por medio del cual se solicita un Permiso de Vertimientos Líquidos para la estación de servicios de la empresa Central de Autos y Partes S.A.S "CENPAR S.A.S", identificada con NIT. 802007788-6, con el que se anexa la siguiente información:

- Formulario Único Nacional de solicitud de Permiso de Vertimientos.
- Certificados de existencia y representación legal (Formulario del Registro Único Tributario, Certificado Cámara de Comercio).
- Certificado de Libertad y Tradición expedido por la Oficina de Instrumentos Públicos de Soledad Atlántico.
- Costo del proyecto.
- Planos de localización del punto de descarga.
- Informe Técnico donde se especifica lo siguiente: Nombre de la fuente receptora del vertimiento, Caudal de la descarga expresada en litros por segundo, Frecuencia de la descarga expresada en días por mes, Tipo de flujo de la descarga indicando si es continuo o intermitente, Descripción general del proceso, Generación de vertimientos en cada etapa del proyecto.
- Certificado de Uso del Suelo expedido por la Secretaria de Planeación de Soledad Atlántico.
- Anexos: Plano Georreferenciado y Plano de Trampa de Grasas de Aceites.
- Plan de Contingencias.

Considera esta Autoridad Ambiental que no es procedente acoger la solicitud e iniciar el trámite, debido a que la información suministrada por el solicitante no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.3.3.5.2 del Decreto 1076 de 2015, el cual señala: "Que el interesado en obtener un permiso de vertimiento, deberá presentar ante la Autoridad Ambiental competente, una solicitud por escrito que contenga la siguiente información:

1. Nombre, dirección, identificación del solicitante y razón social si se trata de una persona jurídica.
2. Poder debidamente otorgado, cuando se actué por medio de apoderado.
3. Certificado de existencia y representación legal para el caso de persona jurídica.
4. Autorización del propietario o poseedor cuando el solicitante sea mero tenedor.

hapat





Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



5. Certificado actualizado del registrador de instrumentos públicos y privados sobre la propiedad inmueble, o la prueba idónea de la posesión o tenencia.
6. Nombre y localización del predio, proyecto, obra o actividad.
7. Costo del proyecto, obra o actividad.
8. Fuente de abastecimiento de agua indicando la cuenca hidrográfica a la cual pertenece.
9. Características de las descargas que generan el vertimiento.
10. Plano donde se identifique origen, cantidad y localización georreferenciada de las descargas a cuerpos de agua o suelo.
11. Nombre de la fuente receptora del vertimiento indicando la cuenca hidrográfica a la que pertenece.
12. Caudal de la descarga expresada en litros por segundos.
13. Frecuencia de la descarga expresada en días por mes.
14. Tiempo de la descarga expresada en horas por días.
15. Tiempo de flujo de la descarga indicando si es continuo o intermitente.
16. Caracterización actual del vertimiento existente o estado final previsto para el vertimiento proyectado de conformidad con la norma de vertimiento existente.
17. Ubicación, descripción de la operación del sistema, memorias técnicas y diseños de ingeniería conceptual y básica, planos de detalles del sistema de tratamiento y condiciones de eficiencia del sistema de tratamiento que se adoptará.
18. Concepto sobre el uso del suelo expedido por la autoridad municipal competente.
19. Evaluación ambiental del vertimiento.
20. Plan de gestión del riesgo para el manejo del vertimiento.
21. Constancia de pago para la prestación del servicio de evaluación del permiso de vertimiento.
22. Los demás aspectos que la autoridad ambiental competente considere necesarios para el otorgamiento del permiso".

Por tal razón, esta Corporación requiere que se anexen los requisitos establecidos en los numerales "19. Evaluación ambiental del vertimiento y 20. Plan de gestión del riesgo para el manejo de vertimientos" del artículo arriba en mención.

Lo anterior, a fin de dar inicio al trámite correspondiente.

Cordialmente,

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: Enrique Escobar Pérez (Contratista)
Revisó: Amira Mejía Barandica (Supervisora)
VoBo: Liliana Zapata Garrido/Subdirectora de Gestión Ambiental
Aprobó: Juliette Sléman Chams/Asesora de Dirección



472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062917-9
 DG 25 G 95 A 55
 Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 080002084
 Envío: YG173849365CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 JORGE GUARIN BARRANGAN-CENPAR SAS
 Dirección: KR 14 54-304

Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 083004653

Fecha Pre-Admisión:
 06/10/2017 10:45:36

Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20/05/2016
 Min. TIC. Muestreo Externos 010327 del 10/01/2016

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 POSTEXPRESS

Centro Operativo : PO.BARRANQUILLA
 Orden de servicio: 8552665

Fecha Pre-Admisión: 06/10/2017 10:45:36



YG173849365CO

8888
 595

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
 Referencia:
 Ciudad: BARRANQUILLA
 NIT/C.C.T.: 802000339
 Teléfono:
 Depto: ATLANTICO
 Código Postal: 080002084
 Código Operativo: 8888530

Nombre/ Razón Social: JORGE GUARIN BARRANGAN-CENPAR SAS
 Dirección: KR 14 54-304
 Tel:
 Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO
 Código Postal: 083004653
 Depto: ATLANTICO
 Código Operativo: 8888595

Valores Destinatario
 Remitente
 Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.600

Dice Contener:

No Sale 304

Observaciones del cliente : 5568

Causa Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> NS	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	<input type="checkbox"/> No contactado
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA		<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> DE	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 2:30

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: 09 OCT 2017

C.C. 72.256.84

Gestión de entrega
 1er 2do



8888530888595YG173849365CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005 Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20 de mayo de 2016/Min.TC. Res. Mensajería Expresa 004657 de 9 septiembre del 2016
 El remitente debe asegurar correctamente sus mercancías en el momento del empaque y en el momento de la recepción en la oficina de destino. Para cualquier aclaración contactar con el número de atención al cliente 4-72 o al correo electrónico: soporte@4-72.com.co Para recibir la Guía de Tratamiento usar 4-72.com.co

8888
 530
 PO. BARRANQUILLA
 NORTE